MINISTERIO DE HACIENDA — SET TRIBUTACIÓN — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2015

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2015

"Alquiler de Local para Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

ID Nº 299.847.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 278 de fecha 09 de octubre del año en curso, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, remite el expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: La Carta de Invitación para Locación de Inmuebles, el Acta de Apertura de Ofertas y la Oferta participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina del Departamento de Contrataciones, a los 28(veinte y ocho) días del mes de octubre, a las 09:30 horas, con la oferta de la firma: ESTUDIO JARINTON S.A.

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ESTUDIO JARINTON S.A. RUC Nº : 80013889-9
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple - Fojas 37 al 38
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple – Fojas 44 al 63
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple - Foja 64
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple – Foja 66

GTA/aj

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se deduce que el oferente en concurso CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO I).

Nº Orden	Oferente en Concurso: ESTUDIO JARINTON S.A.	Oferta Económica
1	Alquiler del Local ubicado en Cerro Cora c/ Caballero, para el Archivo del Departamento de Patrimonio de la SET.	19.950.000.-
Total Son Guaraníes: Diez y nueve millones novecientos cincuenta mil.		19.950.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa ESTUDIO JARINTON S.A., la cual será objeto de análisis pormenorizado de la documentación que indique que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple/No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple – Fojas 44 al 63
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple – Foja 65
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del Firmante.	Cumple –Fojas 39 al 40
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	Cumple - Foja 41
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple – Foja 42
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple – Foja 43
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	No presenta
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	No presenta

De la verificación del Cuadro de Comprobación se observa la no presentación de las siguientes documentaciones *i) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble. ii) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.*

Según Nota 463/2015, fue requerido al Oferente en Concurso la documentación indicada en el párrafo anterior. En tiempo y forma el Oferente da cumplimiento con la presentación de la documentación requerida, por lo que se puede deducir que el oferente en concurso, Cumple con la presentación de las documentaciones de Carácter Formal.

Capacidad Legal:
El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 corroborándose en la base de datos del SINARH, que los representantes de la firma, y socios respectivos no se encuentran dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

Financiamiento:
Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes requeridos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 828/2015.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por lo tanto, sugiere y recomienda:

Adjudicar a la Firma ESTUDIO JARINTON S.A., para el Alquiler de Local para Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, por un monto total de Gs. 19.950.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos cincuenta mil)IVA incluido.

Finalmente, manifestamos que en fecha 29 de octubre del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera.

GTA/aj